



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1805

SALTA, 17 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.427/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-695 – relacionada con la designación del Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Física” (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79, obra notificación remitida al Dip. Vitulli Moya y se le ha solicitado cumplimente toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal para tomar posesión del cargo de referencia.

Que debido al plazo establecido en el Instructivo de Secretaría Administrativa de esta Universidad, para remitir las designaciones y posesiones de funciones de los cargos docentes provenientes de Convenio, que fijó como última fecha, el 05 de octubre de 2015, es que se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

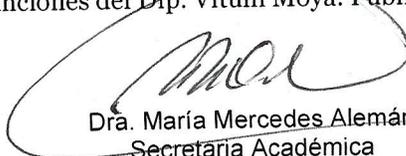
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

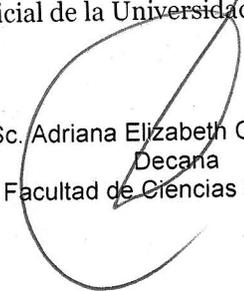
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la toma de posesión de funciones del Dip. DANIEL ALEJANDRO VITULLI MOYA – DNI N° 28.886.331 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Física” (2° Año – 1er. cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Informar al Dip. Vitulli Moya que podrá cumplimentar la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, para efectuar la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo interino designado, a partir del mes de febrero de 2016.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dip. Vitulli Moya, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Agronomía y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Dip. Vitulli Moya. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales